



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0967 /

CERRO NAVIA, 22 SEP 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

El Informe N° 332, de 03 de Septiembre de 2009, del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio; el Dictamen N° 17.260, de 25 de Julio de 1985, de la Contraloría General de la República; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

**ELIMINESE**, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol N° 250.907, a nombre de la señora **CLARISA MUÑOZ ESCOBAR**, R.U.T. N° [redacted] y **EFFECTUESE** por parte de la Tesorería Municipal el descargo del período comprendido entre los semestres **JULIO - DICIEMBRE DE 2001 a JULIO - DICIEMBRE DE 2009**.

~~ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE~~

  
FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

GEN. P/COUL/cul.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Tesorería
- Deudores
- Contabilidad
- Catastro
- Of. de partes y Archivo.

  
  
VICTOR ROLACK TORRES  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS